

de identificación fiscal: A-33518309. Término municipal: Noreña (Asturias). Acuerdo de incoacción: 18 de abril de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 f). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 a).

Oviedo, 12 de junio de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—29.691.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres, sita en avenida Miguel Primo de Rivera, 2, Cáceres.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—29.609.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Cáceres. «Peforca, Sociedad Limitada». B10043131. CCCC-9600002.

Cáceres. Asociación Provincial Radiotaxis Cáceres. G10104883. CCCC-9600005.

Cáceres. Ambulancias Ntra. Sra. Virgen del Puerto. F10188274. CCCC-9600014.

Cáceres. Comunidad de Regantes «Virgen del Puerto». G10174142. CCCC-9700003.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—29.611.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. «Eysa, Explot. y Serv. del Agua, Sociedad Anónima». A28302438. CCCC-8600010.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real

Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—29.612.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Sorip, Sociedad Anónima». A28322089. CCCC-9600003.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola por extravío de título.

Se tramita en esta Escuela expediente para la expedición de duplicado por extravío de título, promovido a instancia de don Agustín Torres Lara, con documento nacional de identidad número 28.570.854, y con domicilio en la localidad de San José de la Rinconada, calle Fragua, número 63, 41300 Sevilla.

Solicita el interesado la expedición de un duplicado de su título de Ingeniero técnico en Explosivos Agropecuarios, expedido en Madrid el día 11 de marzo de 1986, registrado en el Registro Especial de Títulos de la Universidad de Sevilla con el número 453, por extravío de su original.

Se abre un periodo de información pública por espacio de treinta días transcurrido el cual se seguirá la tramitación del expediente para la expedición del duplicado solicitado.

Sevilla, 5 de junio de 2002.—El Director.—20.641.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Universidad Politécnica de Madrid referente al extravío de título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Habiendo sufrido extravío el Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la especialidad de «Tráfico y Servicios Urbanos» de don Miguel Ángel Fernández Gómez que fue expedido en Madrid el 31 de octubre de 1972, registrado en el folio 12 número 406, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario, Emilio Llorente Ordóñez.—29.603.